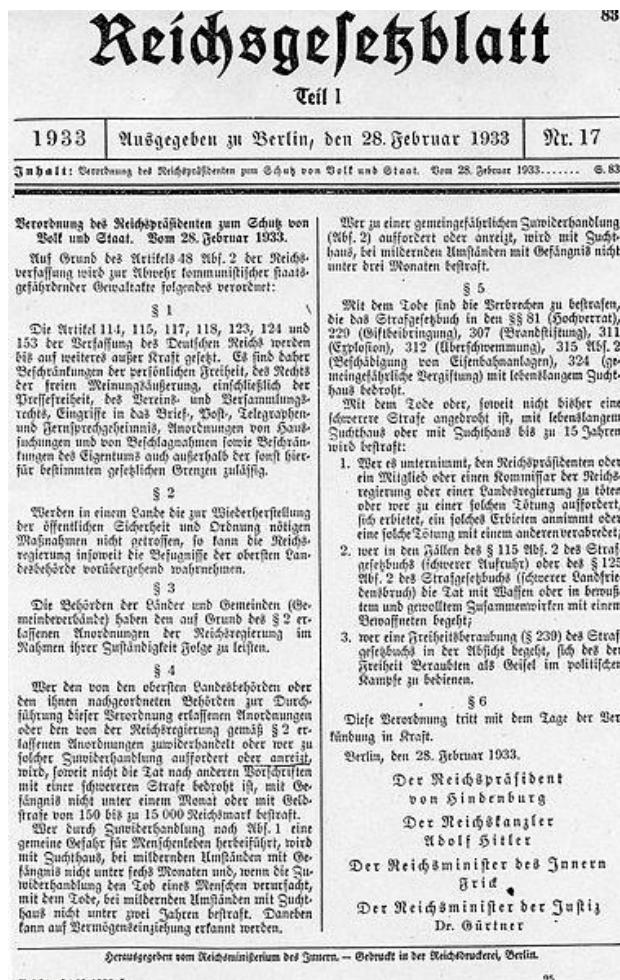


Anexos

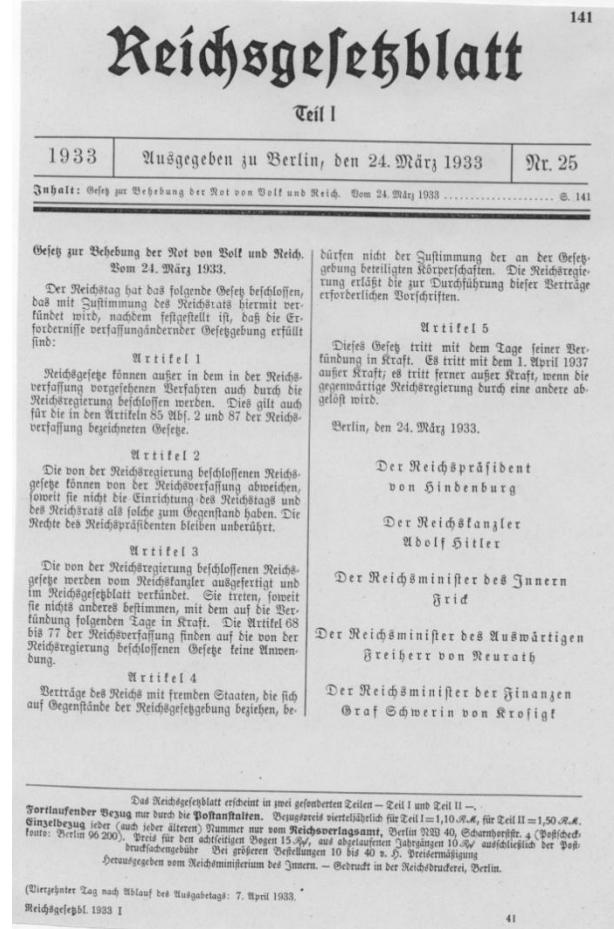
1. Decreto del Incendio del Reichstag, 28 de Febrero de 1933 (Fuente: http://ghdi.ghi-dc.org/print_document.cfm?document_id=2325)



Reichsdruck 1933 I

25

2. Ley para solucionar los peligros que acechan al Pueblo y al Estado (Ley Habilitante) de 1933 (Fuente: <http://www.zeitreise-bb.de/kreis/ermaecht/ermaecht.html>)



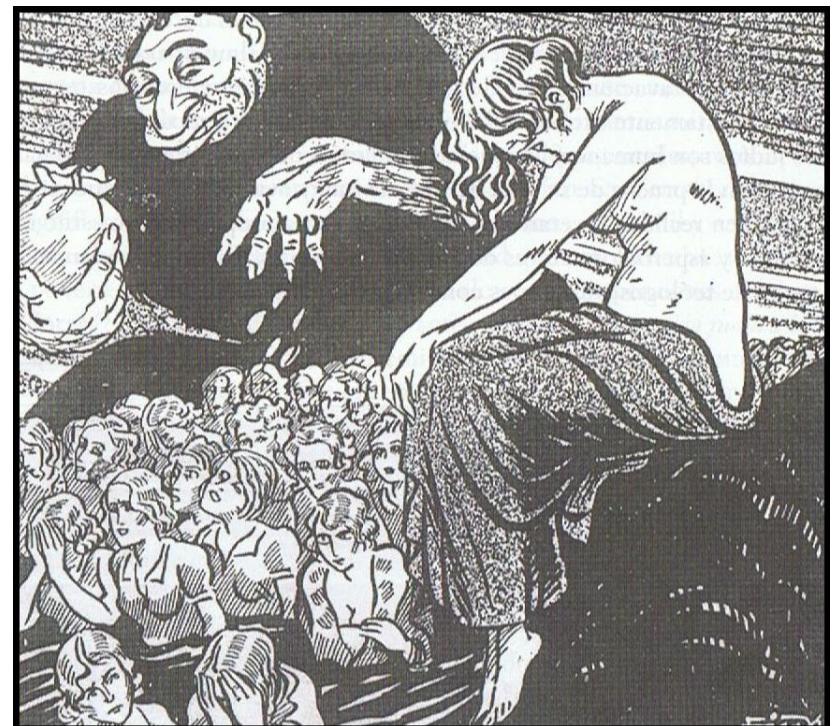
41

3. Propaganda antisemita y boicot a la comunidad judía.

3.1 Viñeta en *Der Stürmer* de marzo de 1932, el texto dice: “Padre, ¿por qué debemos helarnos en casa cuando aquí hay tanto carbón? ¡Porque la mano del judío pesa duramente sobre el pueblo!” (Fuente: SIMPSON, William: *Hitler y Alemania*, Madrid, Akal, 1994, p. 112)



3. 2 “El fin. Ingenuas seducidas por el dinero, desgraciadas, envenenadas en sus almas, infectadas con su sangre, en sus entrañas se gesta el desastre.” En el primer número de *Der Stürmer* aparecido tras la aprobación de las Leyes de Nuremberg de 1935 se caricaturizaba al judío como un depredador sexual y a la alemana como a una mujer ingenua. (Fuente: KOONZ, Claudia: *La conciencia nazi. La formación del fundamentalismo étnico del Tercer Reich*, Barcelona, 2005, p. 269)



4. Poster usado por el NSDAP para ilustrar las *Leyes de Nuremberg del 15 de Septiembre de 1935*. Así se explicaban la compleja normativa que regulaba el matrimonio y las relaciones entre judíos, representados en negro, y alemanes, representados en blanco.

(Fuente: <http://www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/Holocaust/nurlaws.html>)



